

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Libertad y responsabilidad en el duelo.

Vargas, David.

Cita:

Vargas, David (2023). *Libertad y responsabilidad en el duelo*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/496>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/Xww>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD EN EL DUELO

Vargas, David

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente texto se aboca a ubicar la libertad y la responsabilidad en el duelo, dimensión poco trabajada en el corpus teórico psicoanalítico. Para tal propósito, se realiza una lectura del texto Freudiano “Duelo y melancolía” a la luz de las dos nociones mencionadas, proponiendo una topología que permite ubicar la responsabilidad en la división del sujeto. El veredicto que sentencia la realidad se manifiesta como la imputación de libertad venida del Otro. Con el mismo foco de lectura, se recorre la referencia de Lacan en el seminario La angustia. El cambio que implica pasar de la lectura de la falta en términos de culpabilidad al de identificarse con dicha falta conlleva pasar por los significantes para ubicar el agujero del sin-sentido del deseo del Otro. Finalmente, se advierte que la experiencia y clínica del sujeto en duelo pone en evidencia de forma paradigmática la importancia de la destitución subjetiva como expresión de libertad y responsabilidad en el análisis.

Palabras clave

Libertad - Responsabilidad - Duelo - Clínica

ABSTRACT

FREEDOM AND RESPONSIBILITY IN MOURNING

This text aims to locate freedom and responsibility in mourning, a dimension that has not been worked on in the psychoanalytic theoretical corpus. For this, a reading of the Freudian text “Mourning and melancholy” is carried out in light of the two aforementioned notions, proposing a topology that allows locating responsibility in the division of the subject. The verdict that sentences reality manifests itself as the imputation of freedom coming from the Other. With the same reading approach, Lacan’s reference is used in the seminar La anguish. The change implied by going from reading the lack in terms of guilt to identifying with said lack implies going through the signifiers to locate the non-meaning hole of the Other’s desire. Finally, it is noted that the experience and clinic of the grieving subject puts in a paradigmatic way the importance of subjective dismissal as an expression of freedom and responsibility in the analysis.

Keywords

Freedom - Responsibility - Mourning - Clinic

Introducción

Sinnúmero de textos se han abocado a la temática del duelo en psicoanálisis. Sin embargo, es escasa la producción en torno a la libertad y responsabilidad en el duelo, y no porque Freud haya omitido hacer mención al respecto en su célebre texto metapsicológico “Duelo y melancolía”.

Si bien en Lacan no hay una articulación explícita entre dichas variables, algunos de sus desarrollos nos permiten hacerlo, tal como la libertad en consonancia con el deseo del Otro, el sin-sentido y los modos en que la responsabilidad se expresa en la división del sujeto.

En consonancia con lo anterior, el presente texto se dedica a articular el duelo con la libertad y la responsabilidad.

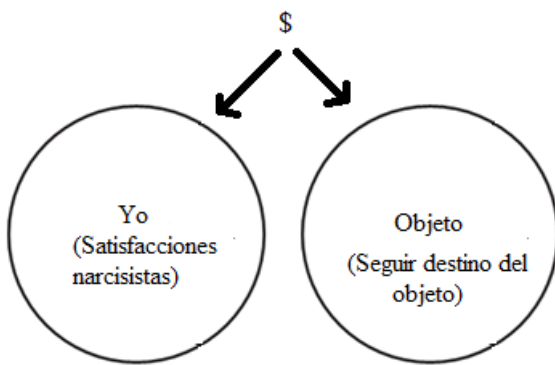
Libertad y responsabilidad en “Duelo y melancolía”

En su célebre texto *Duelo y melancolía*, Freud (1917/2003) nos da una descripción y explicación metapsicológica sobre lo que llama “trabajo de duelo”, el cual consiste en un retiro, pieza por pieza, de la libido anudada al objeto perdido. En un pasaje en el que hace mención a la función de la realidad en el duelo, nos dice lo siguiente:

Para cada uno de los recuerdos y de las situaciones de expectativas que muestran a la libido anudada con el objeto perdido, la realidad pronuncia su veredicto: El objeto ya no existe más; y el yo, preguntado, por así decir, si quiere compartir ese destino, se deja llevar por la suma de satisfacciones narcisistas que le da el estar con vida y desata su ligazón con el objeto aniquilado. (p. 252)

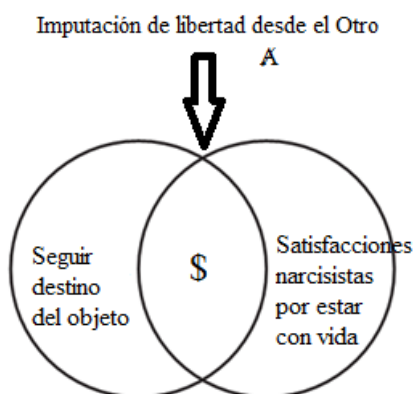
Considero que en esta cita podemos ubicar a la libertad en términos de imputación del Otro (Muñoz, 2020), realizando una escansión entre el veredicto dado por la realidad -constituida en términos discursivos, de allí que el duelo articule al sujeto a lo social, pero también constituida por la pérdida de un objeto, que en este caso, se presenta paradigmáticamente como objeto voz, irresponsable, y por ello, construyendo al sujeto a responder- y el yo interpelado en la pregunta que allí Freud plantea -a nuestro criterio, erróneamente- de forma dicotómica entre la suma de satisfacciones narcisistas o compartir el destino del objeto. Precisemos: no debemos entender la libertad en la posibilidad allí de elegir una u otra opción. La libertad la podemos ubicar en el desgarramiento del sujeto, su división por la ausencia de garantías del Otro que allí le imputa libertad.

Para dar cuenta de esto, hagamos un esfuerzo topológico al respecto. El planteo Freudiano podríamos entenderlo, en un primer momento, de la siguiente forma:



Este planteo Freudiano se complejiza cuando ponemos en evidencia que el objeto es fuente también de satisfacciones narcisistas, así como el narcisismo se constituye con la imagen del otro, como Lacan lo destacó con sus elaboraciones a propósito del estadio del espejo. Se trata, entonces, de intersección de conjuntos. Esta diferencia corresponde a pasar de la lógica de conjuntos cerrados aristotélica a una lógica euclidiana. No dejemos de decir que en Freud (1926/2003) podemos leer esta lógica en elaboraciones posteriores, como cuando realiza las equivalencias simbólicas entre pérdida y castración, ya que elegir las satisfacciones narcisistas implica una pérdida del objeto, y elegir el objeto, implica una pérdida narcisista. La hidráulica Freudiana de la libido narcisista y libido de objeto también da cuenta de ello.

Si entendemos, entonces, la libertad en términos de imputación venida del Otro, y no como posibilidad binaria de elección entre dos términos contrarios (Muñoz, 2017), podemos graficarla de la siguiente forma:



Esta perspectiva está lejos de plantearse sin división del sujeto. No es casualidad que durante el duelo también se presenten las llamadas “conductas de riesgo”, síntomas -como bien lo muestra el caso Freudiano de Elisabeth von R-, *acting-out* -como lo marca Lacan en el seminario *La angustia*-; pasajes al acto -como lo lee Allouch (2008) en el caso Aimé-; intentos de suicidio y suicidios, entre otras respuestas a dicha imputación. Ahora bien, para ubicar la responsabilidad, entendida como la

modalidad mediante la cual el sujeto responde a la imputación de libertad venida del Otro, en tanto que “sujeto de imputación no quiere decir que el sujeto sea responsable, sino responsabilizado y por ello, escindido” (Muñoz, 2017, p. 609), recordemos la definición que Freud da en el texto en cuestión sobre duelo, al decir que es “por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (p. 241). Es en esta “reacción” que consideramos leer la responsabilidad dado que de ninguna manera es una reacción en términos de “causa-efecto”, sino que marca una discontinuidad en términos de contingencia, ya que Freud también se encarga de señalar que hay diversas formas -sin duda, no agotadas- en las que es posible responder a la imputación de libertad por parte de la realidad de que el objeto no existe más: duelo, duelo patológico, psicosis alucinatoria de deseo (amentía de Meynert), melancolía. Precisamente, esta discontinuidad, esta ausencia de “causa-efecto” es lo que Kuri (2016) ubica en el corazón de la responsabilidad apuntalándose en Sartre: “Allí hay que situar el origen de la responsabilidad, su estructura misma, como aquello que nos arroja ante la fractura de la ‘solución de continuidad entre los móviles y el acto. Es de esto de lo que somos ante todo responsables: responsables de que el acto no derive de manera natural de los móviles” (p. 148).

Igualmente, destaquemos que se suele entender -gracias a cierta lectura del texto Freudiano, y por desconocer lo anteriormente destacado- que el duelo es una reacción *natural* frente a toda pérdida significativa, de allí que el duelo sigue, temporal y consecuentemente, a la pérdida. Sin embargo, y como el caso Freudiano “El hombre de las ratas” lo evidencia claramente, todo el cuadro patológico responde -respuesta condicionada pero no determinada- por la muerte del padre, el cual, por más que haya muerto hace tiempo, funciona con total actualidad en el entramado del padecimiento. A su vez, en dicho caso, se advierte todo el talante dolido que desencadena en este paciente la muerte de un familiar que le resulta prácticamente indiferente. Allí Freud lee el desplazamiento de afecto de una representación a otra, típico de la neurosis obsesiva, pero no circunscrita a esta, ya que también puede ser leída por la temporalidad lógica de la retroactividad. Se advierte que no siempre hay una simetría entre pérdida de objeto y trabajo de duelo, justamente porque no va de suyo que un objeto se inscriba como perdido. De hecho, es preciso decir, como lo señala Freud que sólo el duelo posibilita la pérdida del objeto, de allí que diga que, durante el trabajo de duelo, el objeto continúa existiendo en lo psíquico.

Cuestión similar se nos plantea con respecto al fin del duelo, en tanto que también implica una discontinuidad, un acto. No es sólo el paso del “tiempo”, sino qué ha de ocurrir para que éste tiempo inicie para poder tener un fin. Será, precisamente, hacer de esa pérdida, causa que relance el deseo. Hacer de la pérdida, don, en la misma línea propuesta por Allouch (1995) en torno al gratuito sacrificio de duelo: pasar del hurto al regalo, en lo que

llamó “el gracioso sacrificio del duelo”, siendo lo gracioso -en solidaridad con la comedia como lo destacó Lacan en varias oportunidades- indicador del sacrificio fálico al respecto. Freud (1926/2003) lo esboza señalando la diferencia entre renuncia y pérdida, advirtiendo cómo el duelo encuentra su fin al renunciar a lo perdido: “por doloroso que pueda ser [el duelo], expira de manera espontánea. Cuando acaba de renunciar a todo lo perdido, se ha devorado también a sí mismo” (p. 311). Precisemos, para finalizar este apartado, que si bien Freud habla de espontaneidad -lo que nos podría remitir a una versión fenomenológica de la libertad-, vemos que inmediatamente ubica como condición la renuncia por lo perdido, renuncia que de ninguna manera está preestablecida -predicha por el Otro- y que interpela directamente a la responsabilidad en juego.

Libertad y responsabilidad en el seminario *La angustia*

En el seminario *La angustia*, Lacan toma la propuesta Freudiana concerniente a que el objeto del duelo es un objeto de amor, pero considera insuficiente el planteamiento igualmente Freudiano de la identificación con el objeto en el duelo. En razón de esto, y considerando la necesidad de avanzar más allá de este punto, señala:

Sólo estamos de duelo por alguien de quien podemos decirnos *Yo era su falta*. Estamos de duelo por personas a quienes hemos tratado bien o mal y respecto a quienes no sabíamos que cumplíamos la función de estar en el lugar de su falta. Lo que damos en el amor es esencialmente lo que no tenemos, y cuando lo que no tenemos vuelve hay, sin duda, regresión y al mismo tiempo revelación de aquello en lo que faltamos a la persona para representar dicha falta. (Lacan, 1962-1963/2006, p. 155)

Prosigue aclarando:

Pero aquí, debido al carácter irreductible del desconocimiento acerca de la falta, tal desconocimiento simplemente se invierte, o sea que la función que desempeñábamos de ser su falta ahora creemos poder traducirla como que hemos estado en falta con esa persona -cuando precisamente por eso le éramos preciosos e indispensables. (dem.)

Inicialmente, tengamos presente la equívocidad -que también se da en castellano- de la palabra francesa *manque*, falta. Es evidente la remisión al campo jurídico -cometer una falta- pero también hace referencia a la falta en el Otro.

Si recordamos las dos funciones del juicio dadas por Freud en *La negación*, Lacan parece tener presente la primera -atribuir o desatribuir una propiedad, si fue buena o mala- precisamente para señalar que el juicio en cuestión recae, por la regresión a la que alude, en esta función, pero que el objeto en cuestión es, precisamente, en tanto objeto *a*, objeto sin atributos. Lacan propone, de forma novedosa, que el juicio en cuestión concierne a qué objeto fue el sujeto para el Otro. Lectura de la falta que implica la castración, que recae tanto en el sujeto como en el Otro, lo que podemos conectar con la segunda función del juicio -admitir o impugnar la existencia de una representación en la

realidad- pero en tanto presencia de la falta de representación, ya que ni la muerte ni la sexualidad tienen representación inconsciente.

Plantearlo en este nivel judicativo es leer la falta a nivel imaginario, a saber, como frustración -de allí los infaltables autorreproches de todo sujeto en duelo de no haber dado/hecho lo suficiente- si tenemos presente las elaboraciones de Lacan en torno a las tres faltas de objeto que desarrolló en su seminario *La relación de objeto*. Destacamos la necesidad de ubicar el juicio dado que la libertad encuentra su lugar por la necesidad de interpretar el punto ciego de la ley. Sólo podemos hablar de juicio gracias a esa ausencia de garantía, al malentendido estructural solidario del significante de la falta en el Otro.

Cuando Lacan habla en la cita de “regresión”, recordemos que Freud ya había destacado como regresivo el paso de la elección de objeto a la identificación. En otro lugar (Lacan, 1959-1960/2009), señalará que introyectamos al superyó para culparnos de todos los reproches que tenemos por hacerle al padre. Con respecto a la lectura culposa de la falta, Jinkins (1987) señala: “Si el hombre dividido por el lenguaje habla sin saber lo que dice, aquel deseo lo vuelve responsable de lo que dice, mientras las formas de traicionarlo, que parecen converger en ese no-saber, envuelven al sujeto en las brumas flotantes de una culpabilidad morosa” (p. 10). “Morosa” que también podemos escribir “(A)morosa” en tanto la culpa es índice en el duelo de la ambivalencia -*odioenamoramiento* en términos Lacanianos- con el objeto, y también de los reproches dirigidos a éste, pero sostenido desde un lugar sin falta. Sólo la culpa puede sostenerse con un Otro sin barrar, ley inequívoca a la cual el sujeto habría faltado, de allí que requiera castigo.

Aprovechemos para diferenciar la culpa de la responsabilidad. Mientras que la primera evoca el lugar de la causa, lugar vacante por excelencia; la segunda implica las consecuencias: “...culpa y responsabilidad apuntan a dos dimensiones que no deben superponerse. La culpa apunta a la causa mientras que la responsabilidad lo hace al efecto. El culpable es aquel al que se puede señalar como causante de un acto que transgrede la norma. El responsable, no” (Muñoz, 2017, p. 609). Punto crucial en tanto manifiesta cómo el Otro condiciona, pero por el significante de la falta en el Otro, no lo determina, de modo tal que podríamos ubicar a la culpa, en algunas ocasiones, como manifestación de cobardía moral, como respuesta que desmiente la dimensión interpretativa del deseo del Otro, resultado de la ausencia de garantía.

A propósito de los autorreproches -que no se restringen a la melancolía-, creemos fundamental articularlo a los “¿por qué?” proferidos -mayor o menor medida- por los duelantes, pero que encuentran su solidaridad estructural con los “¿por qué?” de la infancia, a saber: no hay respuesta que venga del Otro posible de responder con plenitud al agujero en lo real que da lugar la pérdida del objeto. Al respecto, lo manifestado por Ritvo (2003) nos resulta pertinente:

La abolición del sentido introduce la libertad porque el sujeto, enfrentado a la insuficiencia de la palabra del Otro para ceñir la realidad sexual, presente en los juegos infantiles, en los interminables ¿por qué? del niño que sólo pueden ser acotados por la arbitrariedad de la palabra inaugural, debe apostar, necesaria, fatalmente, sin contar con los medios unívocos para interpretar. Precisamente esta abolición del sentido es la que remarca Lacan (1964/2001) cuando precisa que sólo podemos hablar de libertad en términos de fuera de sentido. No es dato menor, dado que es precisamente en este punto del significante de la falta en el Otro que Lacan articula la operación de separación en un término que podríamos pensar como un avance de la propuesta Freudiana: el duelo en términos del Otro, en tanto haber podido ser perdido por el Otro que el sujeto puede devenir pérdida; paradigma del carretel en donde ya en un segundo momento, recrea el objeto que el Otro materno pierde, “¿Puede perderme?”: “El sujeto encuentra una falta en el Otro, en la propia intimación que ejerce sobre él el Otro con su discurso. En los intervalos del discurso del Otro surge en la experiencia del niño algo que se puede detectar en ellos radicalmente *-me dice eso, pero ¿qué quiere?*” (p. 222). Es en ese abismo entre lo dicho por el Otro y lo que quiere que encontramos la libertad, dado que implica atacar el intervalo de la cadena significante y condena al sujeto a la interpretación.

En el seminario *El deseo y su interpretación*, Lacan (1958-1959/2014) dice con cautela, pero no sin contundencia, en el marco de su lectura de Hamlet, a propósito de distinguir la perspectiva filosófica de la libertad y la del psicoanálisis, lo siguiente:

He aquí el último término en que los filósofos han llegado a articular algo [sobre la libertad]: no hay otra acción verdadera que la de meternos de algún modo en la línea de las voluntades divinas.

Lo que aquí aportamos puede como mínimo pretender ser de un registro completamente diferente por la cualidad particular de su articulación. Decimos que el sujeto, en calidad de real, tiene la propiedad de tener una relación particular con la palabra, y que en él esa relación condiciona ese eclipse, esa falta fundamental que lo estructura en el nivel simbólico dentro de la relación con la castración. (p. 385)

No es sin Sartre (1946) que Lacan arriba a esta condena de libertad, en tanto el primero sentencia que estamos condenados a ser libres. Sin embargo, la diferencia crucial entre uno y otro recae en que, para el primero, la libertad es ontológica, inherente al ser, nacemos libres; mientras que para Lacan es consecuencia de las operaciones de alienación y separación, y más precisamente, del significante de la falta en el Otro, es decir, una libertad que le viene del Otro, no que le es inherente, y es precisamente por esta condena de libertad que no puede más que interpretar.

La imputación de libertad resultado de esta falta, es que el Otro nos imputa la libertad de responder. La imputación da cuenta de la dimensión de acto de libertad, en tanto se separa de la lógica

causal. Dado que el significante determina al sujeto de forma insuficiente, la libertad es la inconsistencia del Otro. Se trata de la diferencia entre el “Hágase Tu voluntad” de la filosofía y el “¿Puedes perderme?” de la operación de separación. Ubicar al significante como la causa única y primera del sujeto (Rabinovich, 2010) es, igualmente, ubicarlo en el orden de lo divino. Por el contrario, se trata de ubicar que si bien la falta en el Otro es condición, no es determinación (Muñoz, 2017).

Otra de las perspectivas que podemos señalar con respecto al duelo y la libertad concierne a cómo la libertad es algo a lo cual se accede por lo colectivo, gracias al lazo social, como Lacan (1945/2010) lo advirtió con su temprano sofisma “Acerto de certidumbre anticipada”, en el que gracias a la imputación de libertad venida desde el Otro -encarnada en esta ocasión por el carcelero de los prisioneros-, estos sólo logran acceder a la libertad gracias a las escansiones de los otros prisioneros. Si bien Freud hace especialmente énfasis en el trabajo psíquico que implica el duelo, éste requiere la participación del Otro y de los otros, cuestión que Lacan (1958-1959/2014) remarcará en su comentario sobre Hamlet -como también lo hará con Antígona- en tanto, en dicha tragedia, se pone en evidencia que el mar de sangre que allí ocurre tiene lugar por no respetarse los ritos funerarios. Es así que, si bien el trabajo de duelo es a nivel del logos, no es sin el grupo y la comunidad como soportes del mismo:

Esos ritos funerarios poseen un carácter macrocósmico, ya que nada puede colmar de significantes el agujero en lo real, a no ser la totalidad del significante. El trabajo del duelo se consume a nivel del logos -digo esto por no decir *en el nivel del grupo ni en el de la comunidad*-, por más que el grupo y la comunidad, en cuanto que culturalmente organizados, sean por supuesto sus soportes. El trabajo del duelo se presenta ante todo como una satisfacción dada al desorden que se produce en virtud de la insuficiencia de todos los elementos significantes para afrontar el agujero creado en la existencia. (p. 372)

La totalidad del significante, sí, pero precisamente para delimitar el significante de la falta en el Otro, de allí que al final de la cita, hable de la insuficiencia de todos los significantes. La rememoración, ya destacada por Freud, propia del sujeto en duelo, da cuenta de ello: pasar una y otra vez por los recuerdos y expectativas para ubicar el agujero que delimitan, y es allí donde el sujeto está imputado a responder.

Consecuencias para la práctica

Finalmente, un recorte clínico. Paciente comenta que su padre, quien padeció una enfermedad crónica, había deseado que sus cenizas fuesen esparcidas por un famoso recorrido en Europa. Señala que se pondrá en estado físico, dado que “son muchos kilómetros caminando, pero lo haré aunque sea lo último que haga”. Le pregunto por qué hará el recorrido caminando. Luego de un silencio, responde que no lo sabe, y asocia con sus fallidos intentos por adelgazar, intentos que tuvieron lugar inicialmente bajo demanda paterna: “Mientras estuvo enfermo, yo

me hice cargo de todo, no tenía tiempo para comer, bajé varios kilos, tenía que ir de aquí para allá”. ¿Tenías? “Sí, estaba muy cansada, pero tenía que hacerlo. Me ponía en automático y listo, no pensaba”. ¿No pensó en auto?

La pregunta sobre por qué hacer el recorrido de esa forma, abre al silencio que da lugar a la libertad asociativa e interpretativa, no sin arribar a los juegos del significante, de un *auto*... a otro auto, de kilómetros a kilos, en donde el imperativo muestra su fractura de goce en ese sufrimiento de más, pasando de la culpa a la responsabilidad, manifestando que el deseo es la interpretación: ...conviene no desechar la paradoja de la libertad en psicoanálisis entendida como la decisión que alguien debe tomar -el imperativo es fundamental para comprender de qué se trata- constreñido a actuar sin contar con ningún código unívoco que lo guíe en la decisión del camino a seguir, obligado a inventar a partir de las pistas que en el Otro se le presentan como una orientación... siempre ambigua, equívoca, intermitente, pero pistas por las que fatalmente no es factible no atravesar. (Muñoz, 2017, p. 608)

Conclusiones

Luego de los desarrollos previamente realizados, podemos esbozar algunas respuestas a la pregunta planteada inicialmente. En las elaboraciones de Freud en “Duelo y melancolía”, pudimos ubicar la libertad expresada paradigmáticamente en la imputación de libertad venida del Otro con la frase que Freud plantea en términos de “el objeto no existe más”, momento de división del sujeto, y presentificando a la voz como irresponsable que abandona al sujeto a su responsabilidad. Con respecto a la responsabilidad, señalamos que, si bien se plantea en el texto el duelo como “reacción” frente a la pérdida de un objeto amado o un equivalente, la respuesta está ausente de ser solamente duelo, lo que implica una discontinuidad causal, cuestión que, al desconocerse, lleva a considerar al duelo en su inicio y fin sólo en términos de tiempo sin responsabilidad, es decir, sin sujeto. En cuanto a los desarrollos del seminario *La angustia*, ubicamos en la enunciación “Yo era su falta” la libertad está marcada por el significante de la falta en el Otro como silencio frente a la pregunta “¿puedes perderme?”, abismo que abre la interpretación de la falta, ya sea en términos de culpa o responsabilidad. En este punto, distinguimos la culpa de la responsabilidad, estando una dirigida a las consecuencias y otra a la causa. Diferenciamos la libertad desde la filosofía en términos de determinación absoluta del Otro, expresada en “Hágase tu voluntad”, de la libertad en psicoanálisis en términos de ausencia de garantía del Otro con el “¿puedes perderme?”. Señalamos cómo el sujeto accede a la libertad por el lazo social, cuestión que en el duelo se muestra paradigmáticamente en tanto requiere de la participación de lo social expresado en los ritos fúnebres, no sólo del trabajo psíquico.

BIBLIOGRAFÍA

- Allouch, J. (1995). *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Allouch, J. (2008). *Marguerite o la Aimée de Lacan*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Freud, S. (1916). “La transitoriedad”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trad.), *Obras completas* (Vol. 14, pp. 305-311). Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Freud, S. (1917). “Duelo y melancolía”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trad.), *Obras completas* (Vol. 14, pp. 235-255). Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Freud, S. (1925). La negación. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trad.), *Obras completas* (Vol. 19, pp. 249-257). Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Freud, S. (1926). “Inhibición, síntoma y angustia”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trad.), *Obras completas* (Vol. 20, pp. 71-164). Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Jinkys, J. (1987). Vergüenza y responsabilidad. *Conjetural* (13), pp. 9-18.
- Kuri, C. (2016). *Nada nos impide, nada nos obliga*. Rosario: Nube negra.
- Lacan, J. (1945). “El tiempo lógico y el acerto de certidumbre anticipada. Un nuevo sofisma”. En *Escritos I* (pp. 193-208). Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.
- Lacan, J. (1958-1959). *El seminario. Libro 6: El deseo y su interpretación*. Buenos Aires: Paidós, 2014.
- Lacan, J. (1959-1960). *El seminario. Libro 7: La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- Lacan, J. (1962-1963). *El seminario. Libro 10: La angustia*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1964). *El seminario. Libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 2001.
- Muñoz, P. (2017). Deseo y responsabilidad. En *Memorias IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, pp. 606-611.
- Muñoz, P. (2020). *Libertad y responsabilidad en la práctica del psicoanálisis*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Rabinovich, D. (2010). *El deseo del psicoanalista*. Buenos Aires: Manantial.
- Ritvo, J-B. (Octubre, 2003). “El ‘poco de libertad’”. *Imago agenda*. (74). Disponible en <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=696>
- Sartre, J-P. (1946). El existencialismo es un humanismo. Disponible en https://www.ucm.es/data/cont/docs/241-2015-06-16-Sartre%20El_existencialismo_es_un_humanismo.pdf